

Envolvimiento Familiar

El involucrimiento familiar reconoce a los padres como miembros iguales del equipo del IEP que proveen la información más pertinente sobre el estudiante. Las necesidades culturales, lingüísticas, y diversas del estudiante son entendidas y consideradas a lo largo del planificación del proceso de la transición del IEP. La información esta disponible a familias con respeto a la escuela, comunidad y opciones de agencia.

Mensaje del Centro de Transición del Estado de California

Padres como Miembros Iguales del Equipo del IEP

“IDEA’97 fortalece el papel de padres en planificación educativa y haciendo-decisión designado en nombre de su niño. La IDEA da énfasis a la preferencia fuerte que los estudiantes con discapacidades reciban su educación, a lo máximo posible, con sus pares no-discapacitados, con ayudas suplementarias apropiadas, servicios, adaptaciones, y apoyos.” Esto requiere apoyo adicional y abogacía por parte de padres que pueden servir como abogados fuertes para que su niño participe en tantas clases de educación general y actividades como sea posible (Storns, O’Leary y Williams, 2000).

Los Padres Pueden Lograr Estos Objetivos Importantes

- A través de lo siguiente: el Envolvimiento en valoración de la transición
- Apoyo de nivel de grado en las actividades de la transición
- Entendiendo la edad de requisitos de la mayoría

Las Familias Proveen la Información más Pertinente

Una tarea mayor del equipo de IEP es obtener nivel presente de datos de la actuación en un estudiante con una invalidez. La valiosa información en esto puede ser proveido al equipo de IEP por familias cuando su estudiante llega a edad de la transición. Las familias pueden evaluar y pueden apoyar las necesidades de la transición de su estudiante en hacer las preguntas siguientes:

- ¿Qué oportunidades ha tenido nuestro hijo o hija a participar en grupos organizados socialmente para discapacitados?
- ¿Qué tipos de situaciones sociales o actividades nuestro hijo o hija prefiere?
- ¿Nuestro hijo o hija requiere alojamientos, especializado o equipo compensatorio, aparatos o sistemas (e.g., comunicación aumentativa) para participar en estos situación social o actividades?
- ¿Qué tal, sobre explorar oportunidades de una carrera?
- ¿Cual trabajo de pagó o sin-pagó nuestro hijo o hija disfruta y hace bien?
- ¿Cuales habilidades relacionadas a un trabajo ha el o ella desarrollado?

¿Cómo pueden Apoyar los Padres la Transición?

Gradúo Nueve

- Discute planos de carrera, opciones, sueños, y metas con su niño.
- Desarrolle un plan de cuatro-a-seis años de estudio.
- Repase con su niño los requisitos necesarios para la graduación de la escuela secundaria.
- Dése cuenta de las oportunidades en la escuela y en la comunidad que entrenan en una carrera.
- Entienda educación y requisitos de entrenamiento en áreas de carrera y de interés.
- Ayude a su niño a que se familiarize con organizaciones estudiantil o clubs en la escuela o en la comunidad.
- Enfatique la importancia de quedarse en la escuela y obtener una diploma.
- Entienda la diferencia entre una diploma y un Certificado de Logro Educativo o Realización.

Gradúo Diez

- Repase o la actuación académica y progreso de su hijo o hija hacia el plan de cuatro-a-seis años de estudio.
- Investigue ayuda financiera y oportunidades de una beca.
- Asista a las ferias de carreras con su hijo o hija.
- Hable con las personas que trabajan en posiciones relacionadas a las carreras de interés a su hijo o hija.
- Explore los programas profesionales disponible en su universidad de la comunidad local.
- Continúe enfatizando la importancia de quedarse en la escuela, obteniendo una diploma, y seguir opciones despues de graduar.
- Repase el undécimo plan de estudio con su hijo o hija y incluye tantos clases de educación general como sea apropiado.

Gradúo Once

- Investigue fechas y procedimientos de registro para el examen de entrada a la universidad.
- Repase la actuación académica y progreso de su hijo o hija hacia el cuatro-a-seis año plan de estudio.
- Identifique requisitos de la entrada de varias carreras después de la secundaria que entrena opciones en la comunidad.
- Repase requisitos de la graduación y el progreso de su hijo o hija hacia obtener una diploma.
- Investigue ayuda financiera y becas.
- Repase el duodécimo plan de estudio para su hijo o hija y incluya tantas clases de educación general como sea apropiado.
- Aprenda sobre el sueldo y beneficios en el área de la carrera de interés.
- Investigue la educación y requisitos de entrenamiento para el área de interés de su hijo o hija.

Gradúo Doce

- Cheque el vencimiento de fechas de ayuda financiero y becas.
- Vuelva a repasar los requisitos de graduación y el progreso de su hijo o hija hacia la graduación.
- Ayude a su hijo o hija a completar y chequear aplicaciones a educación después de la secundaria o opciones que entran carreras.
- Investigue servicios de apoyo disponibles en universidad o opciones que entran carreras (e.g. Servicios para El Descapacitado).
- Informese sobre costos asociados con entrenamiento después de la secundaria y/o arreglos de vivienda.

Examen de Lista de Transición

Los padres pueden apoyar a su hijo o hija en las siguientes actividades de la transición:

Lo siguiente es un examen de lista de actividades de la transición para considerar cuando se prepara una sección de plan de transición individual del IEP. Las habilidades de interés del estudiante determinarán cuáles artículos en la lista son pertinentes. Use esta lista como un guía para desarrollar actividades de la transición que deben ser incluidas en el IEP. Puede ayudar a identificar quién debe ser parte del equipo del IEP. Responsabilidad por llevar a cabo actividades específicas debe ser determinado en las reuniones del IEP.

Cuatro a Cinco Años Antes de Dejar el Distrito Escolar

Identifique estilos de aprendizaje personales y los arreglos necesarios para ser obrero y aprendiz con éxito.

Identifique intereses de carrera y habilidades, el interés completo y inventario de carrera y identifique educación adicional o los requisitos de entrenamiento.

Explore opciones para la educación después de la secundaria y criterio de admisión.

Identifique intereses y opciones para los arreglos vivientes del futuro, incluso apoyos.

Aprenda a comunicar sus intereses, preferencias, y necesidades eficazmente.

Sea capaz de explicar su discapacidad y los arreglos que usted necesita.

Aprenda y practique habilidades de hacer decisiones informadas.

Investigue herramientas de tecnología asistiva que puedan aumentar involucramiento de la comunidad y oportunidades de fortalecimiento.

Ensanche sus experiencias con actividades de la comunidad y extienda sus amistades.

Siga y use opciones de transporte locales fuera de la familia.

Investigue administración de dinero y identifique habilidades necesarias.

Adquiera una tarjeta de identificación y la habilidad de comunicar información personal.

Identifique y empiece a aprender habilidades necesarias para el vivir independiente.

Aprenda y practique el cuidado de salud personal.

Dos a Tres Años Antes de Dejar el Distrito Escolar

Identifique servicios de apoyo de la comunidad y programas (rehabilitación profesional, servicios del condado centros por el vivir independiente, etc.).

Invite adultos proveedores de servicio, pares, y otros a la reunión de IEP.

Equipare intereses y habilidades con trabajo del curso profesional y experiencias de trabajo de comunidad.

Acumule más información sobre programas de después de la secundaria y los servicios de apoyo que se ofrecen y hagan arreglos para tomar los exámenes de entrada de la universidad.

Identifique proveedores de cuidado de salud y sea informado sobre la sexualidad y asuntos de planificación de familia.

Determine la necesidad por apoyo financiero (Ingreso de Seguridad Suplemental, programas suplementales financieros estatales, Medicare).

Aprenda y practique comunicación interpersonal apropiada y las habilidades sociales para escenas diferentes (empleo, escuela, recreación, etc.).

Explore el estado legal con respeto a el hecho de hacer decisiones antes de la edad de mayoría.

Empiece un resumen y póngalo al corriente tal como sea necesario.

Práctique las habilidades de vivientes independientes (e.g., presupuesto, yendo de compras, cocinando, y quehaceres de ama de casa).

Siga y use opciones de transporte locales fuera de la familia.

Investigue administración de dinero y identifique habilidades necesarias.

Identifique servicios necesarios del ayudante personal y, si apropiado, aprenda dirigir y manejar estos servicios.

Un Año Antes de Dejar el Distrito Escolar

Solicite programas de apoyo financieros (Ingreso de Seguridad Suplemental, servicios para vivientes independientes, ingreso de la rehabilitación profesional, y los servicios del ayudante personal).

Identifique la escuela despues de la secundaria que usted piensa asistir y haga arreglas para alojamientos.

Práctique comunicación eficaz desarrollando las habilidades de luna entrevista, pidiendo ayuda. y identificando alojamientos necesarios en escuelas despues de la secundaria y los ambientes de trabajo.

Especifique trabajo deseado y obtenga empleo pagado con apoyos tal como sean necesario.

Tome responsabilidad por llegar a tiempo a citas de trabajo y actividades sociales.

Registre para votar y si es varón, registre para el servicio selectivo.

Infórmeles a los estudiantes de sus derechos un ano antes de que ellos llegen a la edad de mayoría (18).

El Hogar y la Escuela Funcionando Juntos

Las familias de María y John apoyan las metas y objetivos de IEP de las maneras siguientes:

MARÍA y su familia diseñaron experiencias de la comunidad para apoyar el plan de la transición de María a la vida del adulto.

- ◆ Desde que María ha aprendido sobre reciclar en la escuela, su primer quehacer en casa será reciclando los periódicos. María recogerá los papeles en la sala cada mañana antes de la escuela y los pondrá en una caja en el garaje. Entonces ella pondrá los periódicos en sacos de papel, pone los sacos en el bordello en la tarde antes que el camion venga a recoger por la mañana.
- ◆ Ella le ayudará a la Madre a doblar la ropa limpia.
- ◆ Ella ayudará a poner la mesa cada tarde para la cena. Para empezar, María y su Madre trabajarán juntos hasta que María puede hacerlo sola.
- ◆ La Madre de María hará una tabla con un retrato de cada quehacer y días de la semana. María verificará cada ves que ella completa un quehacer.
- ◆ Se agregarán quehaceres tal como rutinas se establecen.
- ◆ También fue decidido que que la familia hablaría con su representante del centro regional y su pastor para explorar diferente servicios de la comunidad para voluntarios o oportunidades de trabajo.

JOHN y su familiar diseñan sus experiencias continuas de hogar y comunidad para apoyar sus planes de la transición a la vida del adulto.

- ◆ Yo cuido a mis hermanas gemelas.
- ◆ Yo cocino comidas para mi familia.
- ◆ Yo voy de compras de los comestibles.
- ◆ Yo lavo mi propia ropa.

La familia de John apoya y reenfuerza las habilidades de abogacía mismo que él está aprendiendo en escuela - cómo hablar sobre su discapacidad y los tipos de arreglos que él necesita.

- ◆ Los padres de John mantienen una variedad de tareas manuales que John pueda hacer en casa.
- ◆ La tía de John le está ayudando a usar la computadora para escribir sus tareas escolares.
- ◆ Los padres de John le están ayudando a tomar cargo de sus medicaciones y consultas con su médico.

Su madre y su padre apoyan su interés en las artes gráficas y música. La familia van en excursiones a los conciertos y exhibiciones de arte.

Maneras como los Padres Apoyan las Diversas Necesidades de Sus Estudiantes

Habilidades de autodeterminación y autoabogacía permitirán a su hija o hijo a que participen totalmente y significativamente en la planificación del futuro de él o ella.

Cómo Usted puede Nutrir Autodeterminación y Autoabogacía

- Permita su hijo/hija a que “crezca” (tome riesgos, las experiencias seguras) y prueba cosas nuevas.
- Reconosca que todas las personas jóvenes cometerán errores y cambiarán sus mentes antes de establecer un camino definido.

- Aprenda cómo asistir o dejar a su hijo/hija que abogue por sí mismo.
- Saber cuando dar un “paso-para atrás” o cuando dar un “paso para adentro” sin tomar control.
- Ayude a su hijo o hija que se sientan bien tocante sí mismo y a entender sus desafíos/deisabilidades.
- Dé énfasis a lo que él o ella pueden hacer. Celebre logros.
- Las creencias religiosas y los valores culturales de su familia mantienen oportunidades para aprender.

RECUERDE que la autodeterminación simplemente no pasa porque pasa. Requiere una grande cantidad de preparación, practica, y asociacion con escuelas y agencias.

Cómo Aumentar Sus Habilidades a la Abogacía

- Usted tiene la información más pertinente, útil y conocimiento sobre su hijo o hija.
- Aprenda cómo los servicios escolares y otros pueden ayudar a su hijo o hija.
- Abra a su mente a una variedad de opciones.
- Aprenda a expresar sus ideas eficazmente.
- Escuche a lo que otros tiene que decir.
- Desarrolle habilidades para comunicar claramente, asertivamente, y persistentemente.
- Aprenda a pedir ayuda y clarificación cuando es necesario.
- Continúe las preguntas hasta que usted entienda la situación.

Cómo Volverse un Líder en Abogacía

- Trabaje con otros para ayudar a su escuela y otros servicios a proveer lo mejor para todos los niños.
- Comparta sus experiencias y conocimiento sobre los sueños y necesidades de su hijo o hija.
- Sirva en comités escolares o de agencias involucrados con nuestros estudiantes.

- Hagase un miembro de camaras de asesores o concilios que tratan con asuntos de personas jóvenes.
- Atestigue frente de camaras escolares, ciudad, condado, y cuerpos legislativos estatales sobre asuntos educativos y discapacidades de nuestra juventud.

Los Programas Educativos son Garantizados por IDEA

El Acto .97 de Educacion para Individuos con Discapacidades - la IDEA (PL 105-17) garantiza su hija o hijo el derecho a una educación pública gratis y apropiada (FAPE). Es esta ley que requiere servicios de la transición para la juventud con discapacidades y esquematiza seis derechos importantes:

1. Una educación del público apropiada gratis (FAPE)
2. Educación en lo más mínimo de ambiente restrictivo (LRE)
3. Un programa de educación individualizado (IEP) preparado por un equipo que incluye a los padres
4. El derecho a servicios relacionados para que el estudiante beneficie de educación especial
5. Justo y culturalmente los procedimientos de valoración apropiados
6. Proteccion de ley y procedimientos de queja para asegurar los derechos del estudiante

Otras Leyes Importantes

Acto de 1990 (ADA) El Americano con Discapacidades

Acto de 1973, La Rehabilitación, Sección 504 (PL 93-112)

Lanterman El Acto para el Desarrollo de Servicios para los Discapacitados

Carl D. Perkins Acto de 1998 Educacion para Profesional y Tecnologia Aplicada (PL 105-332)

Acto de 1994 Oportunidades de Escuela a Trabajar

Acto de 1998 Inversión de Fuerza de Trabajo (WIA) (PL 105-220)

La Educación y la Edad de Mayoría

Cuando los estudiantes con discapacidades llegan a la edad de 18 (conocido como la Edad de Mayoría), los derechos legales con respecto a los servicios de educación especial se mueven de los padres al estudiante. Se notifican padres y estudiantes un año antes que el estudiante cumpla 18 años que el cambio de derechos educativos va a ocurrir. Es buena idea empezar temprano a ayudar a su hijo o hija a entender los derechos y responsabilidades de la edad de mayoría.

Ayude que su Hijo o Hija a Entender los Derechos y Responsabilidades de la Edad de Mayoría

Los derechos del estudiante al llegar a la Edad de Mayoría.	Responsabilidades del estudiante al llegar a la Edad de Mayoría.
Tengo el derecho de saber cual es mi discapacidad y como afecta mi capacidad para aprender, vivir independientemente y ser parte de un sistema de aprendizaje de toda la vida.	Es mi responsabilidad de hacer preguntas, pedir ayuda, buscar entrenamiento de autoabogacia, y apoyo de pares para asi poder aprender respeto a mi discapacidad y abogacia para mis necesidades.
Tengo derecho de ser proveido con informacion con respeto a evaluacion, servicios y mi Programa de Educacion Individualizado (IEP) en una idioma y formato que yo entiendo.	Es mi responsabilidad de hacer preguntas hasta que yo comprenda.
Tengo el derecho de participar en reuniones de mi IEP.	Es mi responsabilidad de atender todas reuniones y participar activamente en la planificacion de mi vida como adulto.
Tengo el derecho de tener individuos que comprenden mi discapacidad servir en mi equipo de IEP.	Es mi responsabilidad de invitar personas (i.e. amistades, padres, abuelos, entrenador, maestro) en quien yo confio y quien me conocen bien.
Tengo el derecho de aceptar o rehusar los servicios.	Es mi responsabilidad de comprender que en rehusar servicios puede afectar mi programa escolar/trabajo, y que pueda ser que pierda estos servicios.
Tengo el derecho de desconvenir con mi IEP y de recibir ayuda en escribir una queja, pidiendo mediacion, o una audiencia asegun la ley.	Es mi responsabilidad de continuar y cooperar con cualquier proceso que yo pida.

Opciones de Mayoria de Edad

A la edad de 18, si usted cree que su hijo o hija no es capaz de hacer decisiones competentes tocante educacion y vivienda independiente, aque estan algunas opciones

para padres:

Tutela:

Si usted siente que su hijo o hija no es legalmente competente para hacer decisiones tocante su cuidado medico propio, administracion financiera, y otras decisiones de la vida.

Tutela legal es la mas amplia y mas restrictiva forma de administracion.

Estableciendo tutela es un procedimiento legal de corte. Requiere una evaluacion de mucho cuidado de su hijo o hija y declaraciones por un medico licenciado, asistente social y psicologos.

Conservadores:

Este es un metodo de apoyo menos restrictivo para su hijo o hija.

Un conservador se encarga solamente de decisiones financieras de su hijo o hija. El conservador es responsable a pagar las cuentas y deuda. La mayoria de decisiones personales todavia son de su hijo o hija.

Planificacion de Bienes y Fondos Fideicomiso:

Este puede ser referido como un “Fideicomiso de Necesidades Especiales.”

El tipo de planes de bienes que usted establece se van a depender en el nivel de independencia de su hijo o hija y el tipo o severidad o gravedad de la discapacidad.

Si usted espera que su hijo o hija va a recibir Ingreso de Seguridad Suplemental (SSI), subsidio de vivienda, cuidado de un atendiente personal, Medicaid, o otros beneficios gubernamentales, es importante crear un plan de bienes especial que no ponga en peligro estos beneficios.

Pueda ser que usted pueda solicitar el consejo de un abogado o otro profesional que entienda la ley de discapacidad.

Fondos fideicomisos pueden ser establecidos para ayudar asegurar que su hijo o hija tenga estabilidad financiera en el futuro y tambien es una manera de como ahorrar dinero.